



CÓDIGO DE LA PLAZA: 090PPL23

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 14 de diciembre 2023

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: 19 de diciembre  
de 2023

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Trabajo Social y Servicios Sociales

DEPARTAMENTO: Psicología Social, Trabajo Social y Servicios  
Sociales y Antropología Social

**CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO**

**ASISTENTES**

PRESIDENTE,

D. Antonio López Peláez

VOCAL SECRETARIA,

Dª María del Carmen Romo Parra

VOCAL,

Dª María de las Olas Palma García

VOCAL,

D. Luis Miguel Rondón García

VOCAL,

D. Francisco Javier García Castilla.

En Málaga, a 10 de abril de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1a) del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga y lo establecido en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA en su sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006, inician el proceso de valoración de los méritos de los concursantes

A continuación se procede a la valoración de los méritos aportados por los concursantes. Las valoraciones aparecen reflejadas en los Anexos I, II y III adjuntos al acta.

**INCIDENCIAS:** No se han producido incidencias.

**FIRMAS**

PRESIDENTE

D. Antonio López Peláez

VOCAL SECRETARIA

D. María del Carmen Romo Parra

VOCAL

Dña. María de las Olas Palma García

VOCAL

D. Luis Miguel Rondón García

VOCAL

D. Francisco Javier García Castilla



## ANEXO I

### BAREMACIÓN RESUMIDA DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

<b>Código plaza:</b>	090PPL23	<b>Categoría:</b>	Profesor/a Permanente Laboral
<b>Área de conocimiento:</b>	Trabajo Social y Servicios Sociales		
<b>Departamento:</b>	Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales y Antropología Social		

		Puntuaciones*					
	<b>ASPIRANTES</b> (Apellidos y Nombre)	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>TOTAL</b>
1	Ramírez Navarro, José Manuel	10	24,95	50	5	5	94,95
2							
3							
4							
5							

Málaga, a 10 de abril de 2024.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

Fdo.: Antonio López Peláez

Fdo.: María del Carmen Romo Parra

\* 1. Formación Académica. 2. Experiencia Docente y Formación para la docencia. 3. Experiencia Investigadora. 4. Experiencia y Otros Méritos Profesionales. 5. Otros Méritos.

## ANEXO II : INFORME DE BAREMACION INDIVIDUAL - PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL Plaza nº

090PPL23

ASPIRANTE:

Ramírez Navarro, José Manuel

(Apellidos y Nombre)

								Calificación Apartado				
								Total Subapart.	Pert.	Total con pert.	Total	Total Pond.*
<b>1.- FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 10 puntos)</b>								23,52			23,52	10
1.1- Expediente académico												
	A	N	S	MH	Media	Primas	Factor multiplicador					
					3	0,14	x 1,25	3,93	1	3,93		
1,2- Premio extraordinario de Licenciatura												
1,3- Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado												
1,4- Grado de Doctor								10	1	10		
1,5- Premio Extraordinario de Doctorado												
1,6- Doctorado Europeo												
1,7- Otras titulaciones universitarias distintas a la requerida												
• De primer ciclo												
• De segundo ciclo obtenida a partir de una titulación de primero												
• De segundo ciclo												
1,8- Otras titulaciones propias universitarias o de organismos de reconocido prestigio												
• Master								7,5	1	7,5		
• Experto												
• Especialista												
1,9- Cursos, seminarios y talleres universitarios o de organismos de reconocido prestigio								1,09	1	1,09		
1,10- Estancias formativas en otros centros												
a) De pregrado												
b) De posgrado												
1,11- Becas de pregrado competitivas												
1,12- Otros méritos relacionados con la formación académica								1	1	1		
<b>2- EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA (Hasta 30 puntos)</b>								24,95			24,95	
2,1- Docencia universitaria en nivel de grado en materias regladas								23	1	23		
2,2- Docencia universitaria de posgrado								0,5	1	0,5		
2,3- Otra docencia universitaria								0,25	1	0,25		
2,4- Material docente universitario (libros de texto, recopilaciones, casos prácticos, etc.)												
2,5- Docencia oficial de ámbito no universitario												
• En enseñanza primaria												
• En enseñanza secundaria y FP												
2,6- Formación didáctica para la actividad docente (participación en congresos, talleres, etc.)								0,2	1	0,2		
2,7- Otros méritos docentes relevantes								1	1	1		

\* Si ha habido ponderación en el apartado

(Fecha y Firmas del Presidente y Secretario de la Comisión)

<b>3.- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 50 puntos)</b>				140,16	50
3,1- Libros					
a) Libros publicados con ISBN en calidad de autor	32	1	32		
b) Libros publicados con ISBN en calidad de director, editor o coordinador	4,5	1	4,5		
3,2- Capítulos de libros editados con ISBN				24	1
3,3- Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Of Citation Reports				8	1
3,4- Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas				30	1
3,5- Publicaciones en Actas de Congresos					
3,6- Prólogos e introducciones a libros				4	1
3,7- Anotaciones a textos de valor reconocido (reseñas, entradas en diccionario, etc.)					
3,8- Patentes y modelos de utilidad				1,5	1
3,9- Proyectos y contratos de investigación					
a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas	4,66	1	4,66		
b) Contratos de investigación de relevancia en empresas o admón. pública	6	1	6		
c) Otros proyectos y contratos de investigación					
3,10- Estancias de investigación					
a) Estancias de investigación posdoctorales					
b) Estancias de investigación predoctorales					
3,11- Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas				23	1
3,12- Dirección de tesis doctorales					
3,13- Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos de Fin de Carrera					
3,14- Becas de investigación predoctorales					
a) De Administraciones Públicas (CCAA, Estado o UE)					
b) De otras entidades públicas y privadas					
c) De Proyectos de Investigación					
3,15- Becas postdoctorales, contratos de reincorporación y similares					
3,16- Estrenos, exposiciones, composiciones					
3,17- Premios de investigación					
3,18- Evaluación de Proyectos I + D					
3,19- Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas				1,5	1
3,20- Otros méritos de investigación relevantes				1	1
<b>4. - EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (Hasta 5 puntos)</b>				76,23	5
4,1- Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación				76,23	1
4,2- Contratos de aplicación o consultoría					
4,3- Contratos de investigación					
4,4- Posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud					
4,5- Otros méritos relevantes					
<b>5.- OTROS MERITOS (Hasta 5 puntos)</b>					5
5,1- Asistencia a Congresos				1,6	1
5,2- Gestión universitaria					
5,3- Organización de eventos científicos				1	1
5,4- Otros méritos relevantes				5	1
<b>TOTAL FINAL</b>				<b>94,95</b>	

(Fecha y Firmas del Presidente/a y Secretario/a de la Comisión)



## ANEXO III

### INFORME INDIVIDUALIZADO INCIDENCIAS EN LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Esta Comisión de Expertos hace constar las incidencias surgidas en la aplicación del baremo, en relación a los criterios técnicos y factores de pertinencia empleados, del aspirante admitido en el concurso que se referencia:

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>CATEGORÍA</b>
090PPL23	Profesor/a Permanente Laboral
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
Trabajo Social y Servicios Sociales	
<b>DEPARTAMENTO</b>	
Psicología Social, Trabajo Social y Servicios Sociales y Antropología Social	

<b>ASPIRANTE</b> (Apellidos y Nombre)
Ramírez Navarro, José Manuel
<b>INFORME</b>
No se han producido incidencias.

Málaga, a 10 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Antonio López Peláez

Fdo.: María del Carmen Romo Parra